

ESCRITURA NRO.

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA TRANS-NARVAEZ CIA LTDA.**

OTORGADO POR:

RAUL EMILIANO NARVAEZ AVILES Y SRA.

A FAVOR DE:

JORGE HERNAN BACULIMA ALVARRACIN

CUANTIA: USD \$ 12,00

****** CP ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS**
CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante
mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL**
CANTON CUENCA, Comparecen a la celebración de la presente Escritura
Pública las siguientes personas: Por una parte, los señores **Raúl Emiliano**
Narváez Avilés y su esposa la Sra. Rebeca Guerrero, a quienes se les
denominará cedentes o vendedores; y el señor **Jorge Hernán Baculima**
Alvarracín, casado, a quien se le llamará cesionario o comprador; los
comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de
edad, personas de su derecho, capaces ante la ley, a quienes por presentar
el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,

respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor**

Notario: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones al tenor de las

siguientes cláusulas: **OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, los

señores **Raúl Emiliano Narváez Avilés y su esposa la Sra. Rebeca Guerrero,** a quienes se les denominará cedentes o vendedores; y el señor

Jorge Hernán Baculima Alvarracin, casado, a quien se le llamará cesionario o comprador; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho. **PRIMERA:**

ANTECEDENTES.- La compañía **TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.** se constituyó en Cuenca mediante escritura pública autorizada por el notario

noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz el diez de abril del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el quince de

mayo del mismo año, bajo el número ciento noventa y uno. El capital social actual de la compañía es el de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, íntegramente suscritas y

totalmente pagadas. **SEGUNDA: RESOLUCION DE JUNTA GENERAL.-** La junta general de la mencionada compañía reunida en su local social, el día

diecinueve de Diciembre del año dos mil ocho, resolvió por unanimidad



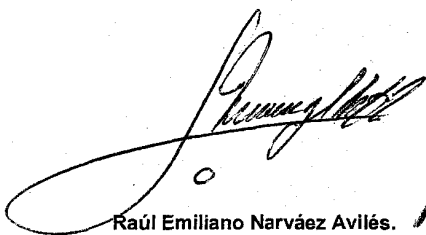
autorizar a los cedentes para que puedan transferir una participación a favor del cesionario. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con estos antecedentes, y basados en la autorización de la Junta General en referencia, los cedentes Raúl Emiliano Narváez Avilés, con su respectiva cónyuge, tienen a bien libre y voluntariamente, transferir una participación a favor del comprador, sin reserva de ninguna clase. Se acota que en esta transferencia se incluyen todos los derechos provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de socio de **TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA. CUARTA: PRECIO DE LA VENTA.-**

El precio pactado para esta cesión es el de DOCE DOLARES de los Estados Unidos de América, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido al contado de manos del comprador, en cuya virtud efectúan la transferencia y facultan al cesionario para que requiera la legalización de este instrumento. **QUINTA:**

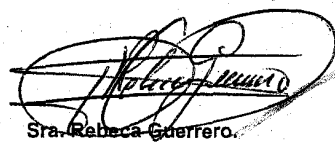
ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan la transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y convenir a sus intereses. Por lo expuesto, los cedentes en lo posterior nada tienen que reclamar al cesionario por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura es de doce dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento público. **ATENTAMENTE DOCTORA XIMENA PALACIOS**

ABAD ABOGADA CON MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



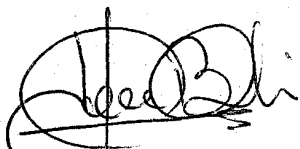
Raúl Emiliano Narváez Avilés.

C.I. 010158042-4



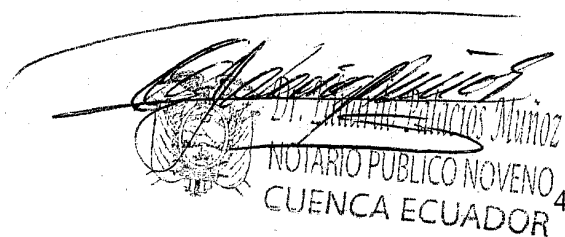
Sra. Rebeca Guerrero.

C.I. 01050475-1



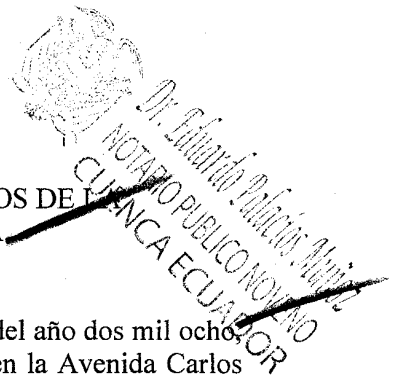
Jorge Hernán Baculima Alvarracin.

C.I. 0102873158

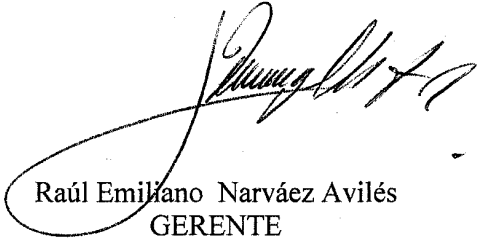


Dr. Francisco Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR 4

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA



En la ciudad de Cuenca, a diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil ocho, siendo las diez y siete horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Carlos Arízaga Vega y Francisco Cisneros s/n, se hallan reunidos los socios señores Raúl Emiliano Narváez Avilés, Patricio Leonardo Narváez Avilés, Carlos Felipe Albarracín Avilés, Gerardo Rubén Albarracín Abilez, Vicente Patricio Guerrero Vázquez, Humberto Federico Albarracín Avilés devidamente representado mediante poder notarial por el Señor Carlos Felipe Albarracín Avilés, Julio Bolívar Andrade León, Edgar Iván Narváez Avilés, Luciano Vicente Campoverde Pesantez, Justina Cruz Auquilla Farrés y, Edgar Alcides Chiriboga Zhunaula, dueños de ciento setenta y un participaciones el primero, y de treinta y dos participaciones los socios restantes, a excepción de Edgar Iván Narváez Avilés, Luciano Vicente Campoverde Pesantez, Justina Cruz Auquilla Farrés y Edgar Alcides Chiriboga Zhunaula que poseen treinta y uno, cinco y una participación los dos últimos, respectivamente. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar, por lo que sumados representan la totalidad del capital social, es decir cuatrocientos dólares. Una vez que los socios se hallan acordes sobre el objeto de esta reunión, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Autorización para transferencia de participaciones. El presidente Sr. Edgar Iván Narváez Avilés declara instalada la sesión. Actúa de secretario el gerente Sr. Raúl Emiliano Narváez Avilés. A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad conferir autorización al señor Raúl Emiliano Narváez Avilés, para que pueda transferir una participación a favor del señor Jorge Hernán Baculima Albarracín. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta y una vez reinstalada la sesión, se da lectura, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, cuando son las diez y siete horas con treinta y cinco minutos. CERTIFICO: Es fiel copia de la original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito en caso necesario. Cuenca, diecinueve de Diciembre de 2008.



Raúl Emiliano Narváez Avilés
GERENTE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010150475-1

GUERRERO VASQUEZ REBECA ISABEL

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN

LUGAR DE NACIMIENTO
21 JUNIO 1957

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-E 0098 01558 F

FORMA No. 0192366

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V334814242

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL PRIMARIA

INSTRUCCION COMERCIANTE

PROF. OCUP.

ISAAC VICENTE GUERRERO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

ROSA ISABEL VASQUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 12/06/2003

FECHA DE CADUCIDAD 12/06/2015

FORMA No. REN 0192366

Azy

FIRMA DEL CEDULADO

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010150475-1

NARVAEZ AVILES GUIL EMILIANO

NOMBRES Y APELLIDOS

AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN

LUGAR DE NACIMIENTO

02 OCTUBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-E 0098 01558 F

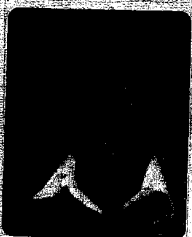
FORMA No. 0192366

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E233313222

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL PRIMARIA

INSTRUCCION COMERCIANTE

PROF. OCUP.

VICENTE NARVAEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

GUILLERMO AVILES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 12/06/2003

FECHA DE CADUCIDAD 12/06/2015

FORMA No. REN 0192366

Azy

FIRMA DEL CEDULADO

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010287315-5

BACULIMA ALVARRACIN JORGE HERNAN

NOMBRES Y APELLIDOS

AZUAY/CUENCA/SUCRE

LUGAR DE NACIMIENTO

02 OCTUBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 007- 0375 02777 M

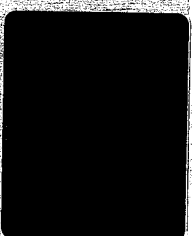
FORMA No. 0130530

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V333313222

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

INSTRUCCION COMERCIANTE

PROF. OCUP.

NANCY M SUTIERREZ MARTINEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

VICENTE HUMBERTO BACULIMA C

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

DOLORES VICTORIA ALVARRACIN C

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 21/08/2008

FECHA DE CADUCIDAD 21/08/2020

FORMA No. REN 0130530

Azy

FIRMA DEL CEDULADO

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

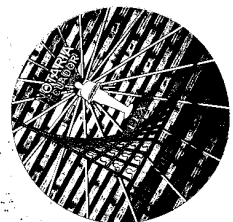


HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABITANTES

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada " TRANS-NARVAEZ CIA LTDA. ", he sentado la razón de la Transferencia de Participaciones, que antecede.- Cuenca, 14 de Enero de 2.009.



Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.**, inscrita con el No.191 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha el quince de mayo del dos mil dos.- **CUENCA, QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE. EL REGISTRADOR.**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Dr. E. Porras
Cup
20-01-09

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
COMPAÑIAS LIMITADAS

A.

Cuenca, 19 de Enero de 2009

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

De mis Consideraciones:

La compañía TRANS - NARVAEZ CIA. LTDA con número de expediente 32519, comunica que el día 15 de Enero de 2009, han registrado las siguientes transferencias de participaciones en el libro de participaciones y socios.

CEDENTE

NOMBRES: Raúl Emiliano
APELLIDOS: Narváez Aviles
C.I. o R.U.C. 0101580124
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 1 (UNA)
VALOR DE CADA ACCION: 1,00 (UN DÓLAR)

CESIONARIO

NOMBRES: Jorge Hernán
APELLIDOS: Baculima Alvaracín
C.I. o R.U.C. 0102873155
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSION: Nacional

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

Raúl E. Narváez A.
Raúl E. Narváez A.
GERENTE

